



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca diez (10) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 00019/2021
ASUNTO: SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE: MARDOQUEO LEÓN RAMOS
AUTO SUST. 0028

De acuerdo con el escrito que antecede, infórmesele al apoderado, que hasta la fecha no han sido recibidas las respuestas con la inscripción del embargo provenientes de las OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTÁ ZONA NORTE Y CENTRO. En consecuencia, una vez sea inscritas las medidas cautelares, se procederá a resolver sobre su secuestro.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA Gachetá –
Cundinamarca, 11 de febrero de 2022 Notificado por anotación en
ESTADO No. 006 de la misma fecha a las 8:00 am.